



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV  
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 16 de noviembre de 2018.

Nº 12.416

### SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

#### ASUNTOS PRESIDENCIALES

##### DISTINCION AL "MERITO AERONÁUTICO"

###### - Nº 580/018

Categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al Sr. Agregado Aeronáutico de Brasil, Cnel. (Av.) Ricardo Feijó Pinheiro, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 18041203.

##### ACEPTAR INICIATIVA PRIVADA

###### - Nº 581/018

Presentada ante la Administración por la empresa PROVIMAR LTDA., denominada "Remodelación y Obra Nueva en Área de Control Integrado de Frontera en Puente Paysandú-Colón", como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 17031255.

##### TITULO DE PILOTO COMANDANTE

###### - Nº 94900

Al Sr. Cnel. (Av.) Marcos Revetria, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 18043028.

##### CONTRATO DE PROVISORIATO - DINACIA

###### - Nº 94901

En el Cargo de Técnico X, Electrónica, Esc. B, Grado 3, al Sr. Pablo Perruccio Ibáñez, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 16010327.

#### MISIONES OFICIALES

##### - Nº 94902

En Rep. de Cuba, al Sr. Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Brigadier General (Av.) Antonio Alarcón y otros, a participar de la "XXIII Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil" en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nº 18048720.

##### - Nº 94903

En Canadá, al Sr. Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Cnel. (Av.) Marcelo Pardo de Iriondo y otros, a participar de la "Semana de la seguridad de la aviación" en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nº 18048453.

##### - Nº 94904

En Rep. Fed. del Brasil, al Personal Militar mencionado en el Anexo, a participar del Ejercicio "CRUZEX FLIGHT 2018" y del "VIP Day Event", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nº 18041424.

##### - Nº 94905

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. CC (CP), Darío Villar, a participar del "Curso Expedito de Control Naval de Tráfico Marítimo", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nº 18044997.



935

RESOLUCION 580/018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18041203

Montevideo, 12 NOV 2018

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Agregado Aeronáutico de Brasil, Coronel (Av.) don Ricardo Feijó Pinheiro, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente.

RESULTANDO: que por el Acta Nro. 198 de 4 de setiembre de 2018, el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la distinción al mencionado señor Agregado Aeronáutico de Brasil.

CONSIDERANDO: el destacado accionar de su gestión y sus cualidades personales y profesionales, sumado a las muestras de camaradería y amistad demostradas hacia los integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Iro.- Otorgar la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al señor Agregado Aeronáutico de Brasil, Coronel (Av.) don Ricardo Feijó Pinheiro.

6731

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12416

Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría



6732



937 -

RESOLUCION 581/018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DEL INTERIOR.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-  
MINISTERIO DE TURISMO.-

17031255 Montevideo, 12 NOV 2018

VISTO: la propuesta de Iniciativa Privada presentada ante la Administración por la empresa PROVIMAR LTDA.....

RESULTANDO: I) que dicha propuesta se realiza al amparo de lo establecido por el artículo 19 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto reglamentario 442/002 de 28 de setiembre de 2002, la cual se denomina "Remodelación y Obra Nueva en Área de Control Integrado de Frontera en Puente Paysandú-Colón".....

II) que el proyecto presentado ha sido analizado técnicamente por los Ministerios de Economía y Finanzas, Interior, Relaciones Exteriores, Transporte y Obras Públicas, Ganadería, Agricultura y Pesca y Turismo, así como por la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional, aprobándose en general por los mismos la propuesta presentada por PROVIMAR LTDA., según consta en Acta de 17 de julio de 2017, a fin de posibilitar que el interesado avance en el desarrollo de su propuesta; sin perjuicio de las diversas consideraciones técnicas realizadas por los

6733

diferentes organismos involucrados y que determinaron la adaptación de la propuesta inicial.....

CONSIDERANDO: que en consecuencia, se estima conveniente dictar resolución aceptando la propuesta presentada por Provimar Ltda., de acuerdo a lo informado y al marco normativo relacionado.....

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto reglamentario 442/002 de 28 de setiembre de 2002.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la Iniciativa Privada presentada ante la Administración por la empresa PROVIMAR LTDA., denominada "Remodelación y Obra Nueva en Área de Control Integrado de Frontera en Puente Paysandú-Colón", en los términos que lucen en el librito denominado "Anteproyecto Integral, Área de Control Integrado, Puente General J.G.Artigas" que consta de 12 fojas, que luce agregado en sobre a fojas 124 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2017.03125-5, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.....

2do.- Requerir de PROVIMAR LTDA.: a) la realización de los Estudios de Factibilidad establecidos en la normativa vigente debiendo asumir el promotor los costos relacionados en el marco de lo establecido en el literal B) del artículo 19 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002, y su presentación en el plazo de 60 días hábiles a contar del día siguiente a

6734



la notificación de la presente Resolución; b) cumplir con las consideraciones técnicas realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en que el estudio de factibilidad deberá desarrollar una propuesta más detallada sobre el plan de negocios que impulsa la inversión y c) contemplar, las consideraciones vertidas por la Administración en el expediente de trámite, entre otras, la de diferenciar en el costeo la propuesta de mejoras edilicias y ampliaciones del Área de Control Integrado (ACI) de los servicios que solicita incorporar y la explotación del TLI.-----  
 3ro.- Levantar la confidencialidad de estos procedimientos.-  
 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, prosigase con el trámite correspondiente.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
 Director General de Secretaría

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
**12416**  
 Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
 Director General de Secretaría



RESOLUCION **94900**  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
 18043028 Monteideo, **12 NOV 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se otorgue el Título de Piloto Comandante al señor Coronel (Av.) don Marcos Revetria.-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Oficial Superior referido se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas por la Reglamentación para las Graduaciones Aeronáuticas aprobada por el Decreto 126/983 de 26 de abril de 1983.-----

II) que el señor Coronel (Av.) cumple con las condiciones requeridas para el otorgamiento del mencionado Título.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2do. y 5to. Del Decreto 126/983 de 23 de abril de 1983.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:

- 1ro.- Otorgar el Título de Piloto Comandante al señor Coronel (Av.) don Marcos Revetria.-----
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
 Presidente de la República  
 Período 2016 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N°  
**12416**  
 Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
 Director General de Secretaría



936

R E S O L U C I O N **94901**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

16010327

Montevideo, **12 NOV 2018**

VISTO: la Resolución 71.233 del Ministerio de Defensa Nacional de 6 de setiembre de 2017, por la cual se autorizó el Llamado Público y Abierto para la contratación de 14 (catorce) Técnico X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante el régimen de Provisorioato.-----

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Concurso se pronunció en los términos del Acta Nro. 6 Complementaria Fallo Final del Tribunal de 26 de diciembre de 2017, (Llamado N° 0149/2017) en la cual se estableció el Orden de Prelación final del Concurso.-----

II) que por la Resolución 72.108 del Ministerio de Defensa Nacional de 28 de febrero de 2018, se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal actuante.-

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo al Informe producido por la Contaduría General de la Nación.-----

6737

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

II) que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorioato.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Autorizar al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", bajo el régimen de Provisorioato previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en el cargo de Técnico X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3, al ciudadano Pablo Perruccio Ibáñez, titular de la cédula de identidad 1.774.605-5.-----

2do.- La retribución nominal mensual será de \$ 34.094,00 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil noventa y cuatro con 00/100) a valores lro. de enero de 2018, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.-----

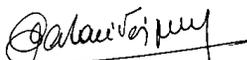
6738



3ro.- Encomendar a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la notificación del interesado y la comunicación a Uruguay Concursa para su publicación en el Portal Web.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para suscribir el Contrato e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y a efectos de dar cumplimiento al Decreto 223/013 de 1ro. de agosto de 2013, a la Dirección General de Recursos Financieros -Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SFC  
NGA/124



Publicado en Boletín M.D.N. N°  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12416



IDI 1203

RESOLUCION 94902

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18048720

Montevideo, 12 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de La Habana, República de Cuba, del señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Brigadier General (Av.) Antonio Alarcón y otros, para participar de la "XXIII Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil", desde el 19 hasta el 21 de noviembre de 2018.-

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada Asamblea, cuyo objetivo es analizar el programa de trabajo y el presupuesto para el período 2019-2020 y elegir a los Estados miembros que integrarán el nuevo Comité Ejecutivo.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

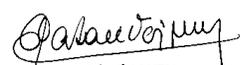
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

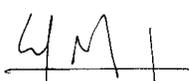
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de La Habana, República de Cuba, al señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Brigadier General (Av.)

Antonio Alarcón, al señor Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Pablo Simone, al señor Director de Transporte Aéreo Comercial, Doctor Sergio Pérez Lauro y a la señora Asesora Económica Financiero de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Contadora Elsa Novelli, para participar de la "XXIII Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil", desde el 19 hasta el 21 de noviembre de 2018.-----  
 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.-----  
 3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
 DR. JORGE MENÉNDEZ  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
 DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020

DAICDH  
 JN/SR/lc

  
 Emb. Ariel Bergamino  
 Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12416  
 Prof. HERMAN PLANCHÓN  
 Director General de Secretaría



101 1202

RESOLUCION 94903

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
 18048453 Montevideo, 12 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, del señor Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Coronel (Av.) Marcelo Pardo de Iriondo y otros, para participar de la "Semana de la seguridad de la aviación", desde el 26 hasta el 30 de noviembre de 2018.-

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en el citado evento, cuyo objetivo es debatir e intercambiar información con el fin de conocer cabalmente las amenazas, puntos vulnerables y riesgos a los que se enfrenta la seguridad de la aviación a nivel mundial internacional.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

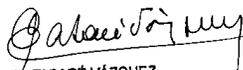
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

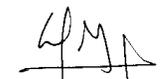
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, al señor Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Coronel (Av.) Marcelo Pardo de Iriondo, al señor

Director de la Oficina de Seguridad de la Aviación Civil, Teniente Coronel (Nav.) Roderick Islas y al señor Jefe del Aeropuerto de Laguna del Sauce, Mayor (Nav.) Nancay Graña, para participar de la "Semana de la seguridad de la aviación", desde el 26 hasta el 30 de noviembre de 2018.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
F. 12.11.2018 - 2.120

DAICDIN  
JN/SR/1c

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en el Boletín M.D.N. N.º

12416

Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretarías



6743



PD/1204

RESOLUCION 94904

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

18041424

Montevideo, 12 NOV 2018

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio de Defensa de la República Federativa del Brasil para participar del Ejercicio "CRUZEX FLIGHT 2018" y del "VIP Day Event", en las ciudades de Rio de Janeiro y Natal, respectivamente, República Federativa del Brasil, desde el 15 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2018 y desde el 25 hasta el 26 de noviembre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que para participar en las citadas Actividades, el Jeraarca dispuso la concurrencia de determinado Personal Militar perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

II) que el traslado del Personal Militar propuesto para la Misión Oficial de referencia, se realiza en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

215-2-1-0041424

6744



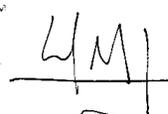
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en las ciudades de Río de Janeiro y Natal, respectivamente, República Federativa del Brasil, al Personal Militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar del Ejercicio "CRUZEX FLIGHT 2018" y del "VIP Day Event", desde el 15 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2018 y desde el 24 hasta el 25 de noviembre de 2018.
- 2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 49.509,50 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil quinientos nueve con 50/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.
- 3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
- 4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse los pasaportes correspondientes.
- 5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del

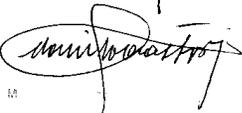
Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO  
CT-td  
Lbw





Publicado en el Boletín M.D.N. N° **12416**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



ANEXO: Personal Militar propuesto para participar del "Ejercicio CRUZEX FLIGHT 2018"

Desde el 15 de noviembre al 2 de diciembre de 2018 en la ciudades de Río de Janeiro y Natal

Nº	Grado	Nombre	2ºNombre	Apellido	2ºApellido
1	CNEL. (Av.)	HUGO	IGNACIO	PARENTINI	LOPEZ
2	TTE. CNEL. (Av.)	JULIO		BARDESIO	BACCINO
3	MAY. (Av.)	RICHARD	CONO	BRUNO	CALVO
4	MAY. (Av.)	EDUARDO		LEPERE	SOSA
5	CAP. (Av.)	MAURICIO	ALBERTO	SCANAROTTI	BONIFACINO
6	CAP. (Av.)	PABLO		SOUZA	MELO
7	CAP. (Av.)	SANTIAGO		MORENO	SILVA
8	TTE. 1ro. (Av.)	FAUSTO	FEDERICO	JARA	PRESA
9	TTE. 1ro. (Av.)	JAVIER		FONTAN	STOCCO
10	TTE. 1ro. (Av.)	CARLOS	ENRIQUE	VAUCHERET	MIRANDA
11	TTE. 1ro. (Av.)	MAURICIO	SEBASTIAN	ZEBALLOS	CARRO
12	TTE. 1ro. (Av.)	JOAQUIN		CABRERA	COLLAZO
13	TTE. 1ro. (Av.)	MARCELO	NICOLAS	CASAS	BERTALMIO
14	TTE. 1ro. (Nav.)	CAROLINA	ANDREA	SIVERIO	PEREZ
15	TTE. 2do. (Av.)	JURI	DANIEL	CAMARA	DA SILVA
16	TTE. 2do. (Av.)	JEREMIAS	FERMIN	DE MELLO	GERALDO
17	INST. AT.	RUBEN	SAUL	RODRIGUEZ	DURAN
18	INST. AT.	RUBEN	ENRIQUE	VERON	LOBELCHO
19	INST. AT.	ISAAC	RAUL	GONZALEZ	BERNECH
20	AT. PPAL.	LUIS	SANDRO	REBOLLO	SOSA
21	AT. PPAL.	NESTOR	JAVIER	MAUTONE	SANTOS
22	AT. PPAL.	PABLO	ANDRES	MOREIRA	AMARO
23	AT. PPAL.	ALEJANDRO	FERNANDO	BURGOS	FRANCO
24	AT. DE 1RA.	CLAUDIO	FERNANDO	KLAPPENBACH	CABRERA
25	AT. DE 1RA.	PABLO	SEBASTIAN	FAGIAN	PEREDES
26	AT. DE 1RA.	PEDRO	NICOLAS	FERNANDEZ	ROBLES
27	AT. DE 1RA.	FERNANDO	DAVID	GAUNA	MORALES
28	AT. DE 1RA.	ISAAC	EDUARDO	GONZALEZ	RAMIREZ
29	AT. DE 2DA.	ANGELA	ROCIO	RODRIGUEZ	ZAPATA
30	SDO. 1RA (SG)	ANTONIO	DAVID	GONZALEZ	RAMIREZ

ANEXO: Personal Militar propuesto para participar del "VIP Day Event"  
Desde el 24 hasta el 25 de noviembre de 2018 en la ciudad de Natal

Nº	Grado	Nombre	2ºNombre	Apellido	2ºApellido
1	GRAL. DEL AIRE	ALBERTO	MIGUEL	ZANELLI	LACOSTE
2	BRIG. GRAL. (Av.)	HUGO	ENRIQUE	MARENCO	FERNANDEZ
3	TTE. CNEL. (Av.)	WILLIAM	LEONARDO	LUCAS	MUNIZ
4	MAY. (Nav.)	SERGIO		MORALES	CORRALEJO

  
 DR. JORGE MENENDEZ  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



D/ 1205

RESOLUCION 94905

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
18044997 Montevideo, 12 NOV 2018

VISTO: la invitación recibida por parte de la
Agregaduría de Defensa y Naval de la Embajada de Brasil para
participar del "Curso Expedido de Control Naval de Tráfico
Marítimo", en la ciudad de Río de Janeiro, República
Federativa del Brasil, desde el 19 hasta el 23 de noviembre
de 2018.

RESULTANDO: que para participar del citado Curso, el
Jerarca dispuso la concurrencia de un señor Jefe
perteneciente al Comando General de la Armada.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 1º de la
Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54
de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los
Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de
octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2
de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de
13 de julio de 2015.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Río de
Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Capitán de
Corbeta (CP) don Darío Villar, para participar del "Curso
Expedido de Control Naval de Tráfico Marítimo", desde el 18
hasta el 24 de noviembre de 2018.

2018-11-12-1497

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de
U\$S 1.092,00 (dólares estadounidenses un mil noventa y dos
con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del
Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio
de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan
en la mencionada Escala durante el período de la Misión.
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto
Montevideo - San Pablo - Río de Janeiro - San Pablo -
Montevideo, asciende a la suma de \$ 12.852,00 (pesos
uruguayos doce mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100).
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del
Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al
exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 018
"Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de
Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del
artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores
proporcionese el pasaporte correspondiente.
6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente
Resolución al Director de Asuntos Internacionales,
Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del
Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento
Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General
de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Handwritten initials

Publicación en Boletín M.D.N. N° 12416
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretarías



Fojas 6751, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N.  
finalizando el presente Boletín 12416 de fecha 16 de noviembre de 2018.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría



Prof. Hernán Planchón